

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 632

**CARRERA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL MENCIÓN
ELECTROMECAÁNICA, ACTUAL ELECTROMECAÁNICA**

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP

**SEDES SANTIAGO (MAIPÚ, PUENTE ALTO Y RENCA),
RANCAGUA, CHILLÁN, CONCEPCIÓN – TALCAHUANO, VALDIVIA
Y PUERTO MONTT**

OCTUBRE 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 632

Carrera de Electricidad Industrial Mención Electromecánica, actual Electromecánica

Centro de Formación Técnica INACAP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 24 de octubre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Electricidad Industrial Mención Electromecánica, actual Electromecánica, del Centro de Formación Técnica INACAP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. La Carrera cambió de Nombre de “Electricidad Industrial Mención Electromecánica” a “Electromecánica”.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de mayo de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 305 de la Agencia Acreditadora Acredita CI, de fecha 13 de diciembre de 2013, que acredita la Carrera de Electricidad Industrial Mención Electromecánica, actual Electromecánica, del Centro de Formación Técnica INACAP, por un plazo de 5 años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Electricidad Industrial Mención Electromecánica, actual Electromecánica, del Centro de Formación Técnica INACAP, presentado con fecha 03 de agosto de 2018.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2018 y enviado a la institución con fecha 11 de septiembre de 2018.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 28 de septiembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN

El Centro de Formación Técnica INACAP tiene su origen en 1960, cuando el Servicio de Cooperación Técnica organiza su Departamento de Formación Profesional, con el objetivo de elevar la calificación de los trabajadores de Chile. Seis años más tarde se concedió la personalidad jurídica al Instituto Nacional de Capacitación Profesional INACAP (“Corporación INACAP”) como corporación de derecho privado sin fines de lucro.

En 1977, la Corporación INACAP fue reconocida por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) como Organismo Técnico de Capacitación (OTEC). El Centro de Formación Técnica INACAP se registra en el Ministerio de Educación en 1982. Entre 2016 y 2017, en el marco de la incorporación del

Centro de Formación Técnica INACAP al sistema de gratuidad en la educación superior chilena y con el objetivo de que sus estudiantes puedan adscribirse a él, la sociedad organizadora se transforma en una corporación de derecho privado sin fines de lucro, denominada “Corporación Centro de Formación Técnica INACAP”. Esta nueva personalidad jurídica es la hoy responsable del funcionamiento del Centro de Formación Técnica INACAP.

Actualmente INACAP cuenta con 26 sedes, alcanzando en 2018 una matrícula de 50.422 estudiantes distribuidos en un total de 36 carreras. En la actualidad la institución se encuentra acreditada por siete años (hasta enero de 2025) en las áreas obligatorias de gestión institucional y docencia de pregrado.

El modelo educativo se orienta a la adquisición de competencias, lo que organiza el avance del estudiante y los procesos seguidos para su evaluación. De la misma forma, optimiza la gestión de directivos y docentes, procurando una estandarización y coherencia pedagógica en los aspectos de infraestructura, talleres, aplicación y evaluación del plan de estudios, evaluación docente y estrategias de mejora continua.

La carrera conducente al título de Técnico Nivel Superior en Electromecánica corresponde a una actualización de la carrera original de Electricidad Industrial Mención Electromecánica que inicia actividades en 1979 en las sedes Valparaíso, Colón y Rancagua de la institución. En la actualidad el programa se dicta en las sedes Puente Alto, Maipú, Rancagua, Chillán, Concepción-Talcahuano, Valdivia, Renca y Puerto Montt de INACAP.

Tiene una duración de 4 semestres y se ofrece en régimen diurno y vespertino. La Carrera fue acreditada con anterioridad por cinco años (2013-2018). Su matrícula actual es de 552 alumnos (2018) repartidos entre las sedes, en proporción similar entre las modalidades diurna (267) y vespertina (285). El número de titulados el 2017 fue 156.

1. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso conocido y validado, que integra las competencias de especialidad con las genéricas. Se estructura a través de una declaración de lo que se pretende formar, las tareas de desempeño y competencias que se deben desarrollar, y el campo ocupacional.

El Plan de Estudios diseñado a partir del Perfil de Egreso es consistente y responde de manera efectiva a los requerimientos del mundo laboral. Los programas de las diversas asignaturas han sido elaborados de manera consistente con el Plan. La aplicación de la metodología de formación por competencias es sólida, en base a una elaboración propia desarrollada por la Institución. La última actualización del Plan de Estudios tuvo lugar el 2015, y fue instalada en las diversas sedes entre noviembre del 2017 y mayo del 2018.

Esta revisión dio origen al cambio de nombre de la Carrera, de “Electricidad Industrial Mención Electromecánica” a “Electromecánica”.

La evaluación del avance del alumno incluye un diagnóstico inicial, una evaluación intermedia en base a la asignatura hito Taller Electromecánico Integrado de Máquinas, y una instancia sumativa final a través del Taller Electromecánico Integrado de Sistemas. La secuencia permite conocer la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos, habilidades y actitudes declaradas en el Perfil de Egreso.

El Plan exige una práctica profesional, que debe ser completada en un plazo de tres años.

Con el fin de facilitar la titulación oportuna, la última actualización del Plan de Estudio permite que ella se realice una vez que se aprueben todas las asignaturas del segundo semestre y las asignaturas de especialidad del tercer semestre. En visita de pares los estudiantes expresan su interés en que el

Plan incluya más actividades prácticas, tanto en laboratorios como en salidas a terreno.

Para postular a la Carrera se exige sólo la Licencia de Enseñanza Media. Entre el 2015 y el 2018 la matrícula descendió de 733 a 552 alumnos. No hay explicación declarada para esta baja. La evaluación diagnóstica inicial permite programar acciones remediales cuando se detectan carencias, las que tributan a un mejor índice de retención. A pesar de diversas medidas para mejorarlo, este índice ha disminuido gradualmente en el periodo 2013-2017 de 69,4% a 62,8%.

Estos bajos valores son asumidos como una debilidad persistente por la Unidad, incluyéndose acciones en el Plan de Mejora con una meta a cinco años de aumento en 5%.

El porcentaje promedio de titulación oportuna de las cohortes 2011-2014 fue 22,8% y el de egreso oportuno, 32,9%, índices que se consideran bajos.

La empleabilidad de la Carrera es alta, con un 96,7% de titulados trabajando al año de egreso y un sueldo promedio líquido de \$609.095 (Tabla 34, Informe de Autoevaluación (IAE)).

Los egresados expresan a los pares evaluadores su deseo de contar con más opciones de continuidad de estudios que les permita acceder a niveles superiores de formación. También señalan la conveniencia que la Carrera ofrezca certificaciones que les permitan desempeñarse en los rubros que las requieren. Los empleadores expresan a la misma instancia que los egresados y la Institución tienen una destacada valoración en el mundo laboral.

La Institución cuenta con una política expresa de vinculación con el medio, liderada por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones a través de su Dirección Nacional. Si bien existen convenios con 15 empresas,

en el caso de la Carrera la cobertura de actividades en los ámbitos social y productivo es baja.

En cuanto a la oferta de oportunidades de actualización en la especialidad, se considera la necesidad de fortalecer la oferta y difusión de oportunidades de formación continua tanto para los docentes como para los titulados de la Carrera, acción incluida en el Plan de Mejora.

FORTALEZAS

1. La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso claramente definido, actualizado, conocido y validado por la comunidad educativa.
2. La Institución y la Unidad disponen de la normativa apropiada para organizar de manera efectiva su labor educativa.
3. La empleabilidad de la Carrera es alta.
4. La Institución, la Carrera y sus egresados tienen una destacada valoración en el mundo laboral.

DEBILIDADES

1. Bajo índice de retención.
2. Baja tasa de titulación oportuna.
3. Baja cobertura de actividades de vinculación con el medio en los ámbitos social y productivo.
4. El desarrollo de actividades pedagógicas fuera del aula, tales como salidas a terreno, visitas a talleres y laboratorios, son insuficientes.

2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

El Centro de Formación Técnica INACAP cuenta con una adecuada estructura organizacional, administrativa y financiera, para cumplir con su proyecto educativo.

Asimismo, la estructura organizacional de cada sede se encuentra alineada con los directrices centrales, lo que permite dar respuesta a las necesidades de la Carrera en todas ellas.

Es la Dirección de Área Electricidad y Electrónica quien tiene la responsabilidad académica y administrativa de la gestión de la Carrera. Define el currículo y los estándares asociados a su implementación y desarrollo. La última versión de Planificación Estratégica para el Área abarca el período 2017-2020.

La estructura de toma de decisión está claramente definida y es apropiada. Para ello existen mecanismos e instancias adecuadas de información, participación y consulta, cuyas funciones están explicitadas en los estatutos y reglamentos correspondientes.

Las funciones, atribuciones y responsabilidades del cuerpo directivo de la Escuela están definidas en el Reglamento Académico General.

Un 96,3% de los académicos avala la estructura, gestión directiva y administración de la Carrera.

Los estudiantes por su parte aprueban estos factores en un 87,6%.

Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan, demostrando experiencia y compromiso con el proyecto educativo. El personal profesional, administrativo y de apoyo necesario es adecuado para la buena marcha de la Carrera.

La Vicerrectoría de Administración y Finanzas y su contraparte en cada sede

son las unidades responsables de la asignación y administración de los recursos financieros para el adecuado funcionamiento de la Carrera. El presupuesto se elabora, ejecuta y controla mediante el proceso del ciclo presupuestario, que utiliza la plataforma Cognos Business Intelligence.

La dotación docente, 158 en número entre contratos a plazo indefinido (133) y fijo (25, datos 2017) es suficiente para cumplir con las necesidades del Plan de Estudios y el número de alumnos matriculados.

Su desempeño es evaluado semestralmente por el Director de Carrera y los estudiantes. Estos últimos han calificado globalmente a sus docentes en forma cada vez más positiva en el periodo 2015-2017, con un alza que va de 82,1% promedio de aprobación el 2015, al 91,4% el 2017.

El 2017 se inicia un proceso de jerarquización académica, regido por el respectivo reglamento y que incluye a docentes con contrato indefinido y dedicación superior a 11 horas. Evaluando los antecedentes de trayectoria académica y profesional, ubica a los docentes en una de 4 categorías: Académico Instructor, Académico Asistente, Académico Asociado o Académico Titular. Siendo actividad reciente, los docentes manifiestan su deseo de contar con una mejor socialización del proceso mismo.

Los recursos de la Carrera, en lo que se refiere a edificación, infraestructura, instalaciones, laboratorios, biblioteca y otros medios educativos, son suficientes para el logro de los objetivos educacionales. La calidad del equipamiento y de las instalaciones es apropiada.

La Institución se preocupa de mantener estándares de equipamiento computacional homogéneos en todas las sedes, con renovación periódica de equipo dañado o que cumplió su ciclo de vida útil. Existe además un plan de mantención preventiva y correctiva, cuyo costo es integrado al presupuesto anual. No hay equipo computacional exclusivo para la Carrera.

FORTALEZAS

1. La Carrera cuenta con un cuerpo docente adecuado en número, calificaciones e idoneidad para un adecuado cumplimiento del plan de estudios. La evaluación estudiantil ha mejorado constantemente en los últimos años, llegando a un 91,4% de aprobación global el 2017.
2. La Institución ha emprendido un proceso de jerarquización académica.
3. La Institución ofrece a sus docentes oportunidades de capacitación tanto en lo pedagógico como en lo técnico.
4. La calidad de edificios, infraestructura básica, equipamiento y otros recursos educativos, así como los protocolos de mantención y reposición son, en general, adecuados y funcionales.

DEBILIDADES

1. Considerado como un sistema de promoción contractual al interior de la carrera académica, la socialización del proceso de jerarquización en curso es insuficiente.

3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Los propósitos de la Carrera están claramente definidos, son verificables y concordantes con la misión y propósitos de la Institución. Son conocidos y compartidos por la comunidad educativa.

La Carrera tiene pleno conocimiento del medio académico y profesional en que se encuentra. Mantiene información actualizada sobre el desarrollo de la disciplina en los aspectos tecnológicos que le conciernen, principalmente a través de sus propios docentes, las prácticas de los alumnos, seminarios, encuentros y otras instancias.

Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y llevar a cabo los procesos de toma de decisión en los distintos niveles de operación. Las decisiones que adoptan las autoridades y organismos están orientadas por los propósitos y objetivos de la Unidad, y consideran los lineamientos del Plan Estratégico del Área Electricidad y Electrónica y el Plan de Desarrollo de la Carrera.

La Institución difunde abundante información sobre la Carrera Electromecánica, su perfil y características, su Plan de Estudio, los recursos disponibles, los requisitos de ingreso, los aranceles y la vida institucional.

La Institución ha establecido una normativa completa para regular las actividades y procesos propios de la vida académica y la marcha de las carreras. Esta normativa se aplica de manera consistente y sistemática, y se revisa con regularidad.

La Institución se preocupa por el aseguramiento de la calidad de sus procesos a través de la Dirección de Gestión de la Calidad dependiente de la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional. El 2016 se comenzó a implementar una Política de Calidad cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales de autorregulación. A partir del 2017, la Dirección de Gestión de Calidad desarrolla auditorías al Sistema de Gestión de Calidad de Pregrado, unidad encargada de llevar adelante el Proceso de Mejora Continua de Programas de Estudio.

La autoevaluación vinculada al actual proceso de acreditación se inició en Octubre de 2017 con la creación de un Comité Nacional de Autoevaluación y comités en sedes donde se dicta la Carrera. La recolección de información comprometió 781 participaciones de actores diversos, dando lugar a información cuantitativa y cualitativa relevante para el proceso. Los resultados se difundieron mediante correos electrónicos, reuniones presenciales, noticias, sitio MS Share Point, videoconferencia con todas las sedes, entre otras.

El proceso identificó fortalezas y debilidades, dando lugar a un Plan de Mejora. Éste no declara un compromiso financiero en respaldo de las distintas acciones proyectadas.

FORTALEZAS

1. La Carrera ha definido sus propósitos con claridad, expresándolos en forma de objetivos verificables.
2. Existe una unidad institucional de aseguramiento de la calidad preocupada de mantener un ritmo de mejora a nivel institucional y de la Carrera.
3. La Carrera cuenta con un cuerpo normativo de público conocimiento que clarifica los derechos y deberes de estudiantes y docentes.

DEBILIDADES

- El Plan de Mejora no incluye una estimación de costo y una fuente de financiamiento para cada acción considerada.

AVANCES RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

La Carrera ha demostrado interés en abordar y atender a las debilidades enunciadas en el informe de acreditación anterior. Algunas se consideran superadas mientras otras se han intervenido con un resultado pendiente. Entre éstas últimas cabe mencionar las bajas tasas de retención al primer año y titulación oportuna, las que se mantienen a pesar de acciones de la Unidad tendientes a mejorarla. En vinculación con el medio hay mayor actividad asociada a egresados y titulados, la que incluye la participación en una Red de Profesionales del Área Electricidad y Electrónica, la realización de talleres de

actualización de la especialidad en sedes, algunas instancias de formación continua para egresados y la formalización de convenios con algunas empresas. Estas acciones se encuentran en desarrollo y su impacto es aún incierto.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

a. Acreditar la Carrera de **Electricidad Industrial Mención Electromecánica, actual Electromecánica**, del Centro de Formación Técnica INACAP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica, por un plazo de **6 años**, desde el 14 de diciembre de 2018 hasta el **14 de diciembre de 2024**.

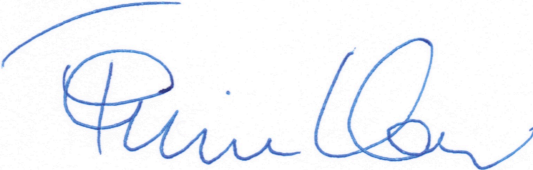
b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Maipú; Diurna; Presencial
- Maipú; Vespertina; Presencial
- Puente Alto; Diurna; Presencial
- Puente Alto; Vespertina; Presencial
- Rancagua; Diurna; Presencial
- Rancagua; Vespertina; Presencial
- Chillán; Diurna; Presencial
- Chillán; Vespertina; Presencial
- Concepción – Talcahuano; Diurna; Presencial

- Concepción – Talcahuano; Vespertina; Presencial
 - Valdivia; Diurna; Presencial
 - Valdivia; Vespertina; Presencial
 - Puerto Montt; Diurna; Presencial
 - Puerto Montt; Vespertina; Presencial
 - Renca; Diurna; Presencial
 - Renca; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Electricidad Industrial Mención Electromecánica, actual Electromecánica, del Centro de Formación Técnica INACAP, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Francisco Claro Huneus

**CONSEJERO ÁREA TECNOLOGÍA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**